

## **Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2012,  
junto con el Informe de Auditoría

# **Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2012

## **1. Información general sobre la entidad y su actividad**

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria (en adelante, "la Entidad") fue constituida por Fineco Sociedad de Valores, S.A., (anteriormente denominada Fineco Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.), el 24 de julio de 1996, con el plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión". La aprobación de esta constitución y de los Estatutos y Reglamento de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 8 de agosto de 1996. Finecopensión, E.P.S.V. está inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 190-B y en el Registro Mercantil de Vizcaya en tomo 3.421, libro 0 de Sociedades, folio 14, sección 8, hoja BI-17.260, inscripción 1ª y tiene su sede social en la calle Ibañez de Bilbao, 9 de Bilbao (Vizcaya).

Con fecha 2 de noviembre de 2000 la Asamblea General de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión Plus". La integración de este nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 21 de noviembre de 2000.

Con fecha 21 de noviembre de 2002 la Asamblea General de la Entidad acordó la creación de dos nuevos planes de previsión, "Plan de Previsión Finecopensión Renta Fija" y "Plan de Previsión Finecopensión Multiempresas", así como la modificación de los Estatutos de la Entidad con la finalidad de adecuar e integrar en los mismos planes de la modalidad de empleo. Esta modificación, así como la integración de los dos nuevos planes en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 2 de diciembre de 2002.

Con fecha 7 de noviembre de 2008 la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión Multiempresas Renta Fija". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 9 de diciembre de 2008.

Con fecha 25 de octubre de 2010, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión 2015". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 15 de noviembre de 2010.

Finalmente, con fecha 11 de enero de 2012 la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la integración del plan de previsión denominado "Plan de Previsión Talleres Fabio Murga". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 3 de febrero de 2012.

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su objeto social es la práctica de la previsión social en régimen mutualista entre sus socios y beneficiarios, siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su actuación está sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012 del Parlamento Vasco, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y el Reglamento desarrollado en el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco y modificado a su vez por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

La Política de inversión de los Planes de Previsión promovidos por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios y beneficiarios en la Declaración de Principios de Inversión aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), sociedad depositaria de la Entidad (véase Nota 14).

#### **1.1. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa**

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (entidad que cambió posteriormente su denominación por Kutxabank, S.A.) -en adelante, Kutxabank, S.A.-, aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor de Kutxabank, S.A. y el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual cuya cabecera será Kutxabank, S.A. Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de las Cajas y de Kutxabank, S.A. aprobaron la modificación de ciertos términos del contrato de integración.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital, y con fecha 23 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Kutxa y el accionista único de Kutxabank, S.A., aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor de Kutxabank, S.A. y el contrato de integración, en su versión original de 30 de junio. Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único de Kutxabank, S.A., aprobaron la novación del contrato de Integración conforme había sido aprobado por los Consejos de Administración de cada una de las entidades con fecha 15 de septiembre de 2011.

Con fecha 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con Kutxabank, S.A., las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012. Asimismo, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad financiera y segregan sus negocios financieros a favor de Kutxabank, S.A. ha devenido eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

Así pues, el Grupo Fineco está compuesto por un subgrupo de entidades que forma parte del Grupo Kutxabank.

## **2. Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación**

### **a) Planes de Previsión-**

Al 31 de diciembre de 2012 los planes integrados en Finecopensión, E.P.S.V. son los siguientes:

- "Plan de Previsión Individual Finecopensión".
- "Plan de Previsión Individual Finecopensión Plus".
- "Plan de Previsión Individual Finecopensión Renta Fija".
- "Plan de Previsión de Empleo Finecopensión Multiempresas".
- "Plan de Previsión de Empleo Finecopensión Multiempresas Renta Fija".
- "Plan de Previsión Individual Finecopensión 2015".
- "Plan de Previsión Talleres Fabio Murga".

A pesar de la existencia de siete planes de previsión, la Entidad tiene aprobada la llevanza de una sola contabilidad para Finecopensión y Finecopensión Multiempresas, y para Finecopensión Renta Fija y Finecopensión Multiempresas Renta Fija, de forma que las carteras y rentabilidades son idénticas para los partícipes de dichos planes (véase Nota 9.3).

### **b) Régimen de funcionamiento-**

Según sus Estatutos y Reglamentos, a continuación se indican las principales características del régimen de funcionamiento de la Entidad.

#### *b.1) Planes de aportación definida*

Los Planes de Previsión Finecopensión, Finecopensión Plus, Finecopensión Renta Fija, Finecopensión Multiempresas, Finecopensión Multiempresas Renta Fija y Finecopensión 2015, se encuadran en la modalidad de Sistema Individual o Sistema de Empleo de Aportación Definida, y por tanto, no asumen la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas ni garantizan un interés mínimo a las aportaciones de los socios partícipes.

La pertenencia o adscripción a uno u otro Plan de Previsión de aportación definida, así como el cambio de uno a otro con transferencia de los fondos acumulados, será libre siempre que se respete la normativa aplicable y lo previsto en los Estatutos de la Entidad.

La movilización de los derechos económicos en los planes de previsión de la modalidad de empleo, estará condicionada a la extinción de la relación laboral del socio ordinario activo o en suspenso con el socio protector. La movilización de los derechos, que será en su totalidad, se realizará prioritariamente a otro plan de empleo y en su defecto a cualquier otro plan de previsión, siempre y cuando cumpla las condiciones y características relativas a la forma de cobro de las prestaciones que hayan sido previamente fijadas en los Estatutos.

Con fecha 21 de noviembre de 2005, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la eliminación de las aportaciones mínimas establecidas hasta la fecha, tanto para las aportaciones constantes o periódicas como para las extraordinarias. El importe mínimo anual de estas aportaciones hasta la citada fecha era de 600 euros.

El sistema financiero actuarial adoptado por todos y cada uno de los diferentes planes es el de capitalización financiera actuarial.

Las contingencias cubiertas por todos y cada uno de los Planes que integran Finecopensión, E.P.S.V. y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación o situación asimilable del socio ordinario. En caso de no ser posible el acceso a tal situación, la prestación podrá ser solicitada a partir del día en que el socio ordinario cumpla los 60 años de edad.
2. Gran invalidez, invalidez absoluta y permanente para todo trabajo o invalidez total y permanente para la profesión habitual, que afecte al socio ordinario. La declaración legal de persona dependiente será considerada asimilable a la invalidez.
3. Fallecimiento del socio ordinario.
4. Desempleo de larga duración del socio ordinario después de la adhesión a la E.P.S.V. y mientras duren las circunstancias objetivas de dicha contingencia.
5. El acaecimiento de alguna enfermedad grave para la vida del socio ordinario, cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad del Socio, sobrevenida después de la adhesión a la E.P.S.V.

Las prestaciones previstas en todos y cada uno de los Planes de aportación que integran la Entidad corresponden al valor capitalizado final de las aportaciones realizadas por cada socio de número hasta el momento de producirse la contingencia cubierta, que equivale al valor de sus derechos consolidados en ese momento.

La cuota mínima para adherirse a estos Planes que se integran en Finecopensión E.P.S.V. será la fijada en cada momento por la Junta de Gobierno.

Las prestaciones a las que los socios y/o beneficiarios tienen derecho en su momento, como consecuencia de las contingencias indicadas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores, podrán ser satisfechas según las siguientes modalidades:

- Capital: su importe será como máximo igual al valor de los derechos consolidados del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación.
- Renta: su importe dependerá del valor de los derechos consolidados del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación, dentro de los tipos y características de rentas que la Junta de Gobierno tenga fijadas en ese momento.
- Capital – Renta: es una combinación de las dos modalidades anteriores.

En el caso de desempleo del socio ordinario, la prestación tendrá carácter de capital siempre que el valor de los derechos consolidados sea inferior a 3.000 euros. En el caso de que el valor de los derechos consolidados sea igual o superior a 3.000 euros, la prestación tendrá carácter de renta mensual mientras dure la situación de desempleo, renta mensual que en ningún caso podrá superar el triple del salario mínimo interprofesional fijado por la normativa legal correspondiente.

En caso de enfermedad grave, la prestación se efectuará en la forma elegida por el socio. Dicha prestación no podrá exceder del importe de los gastos producidos como consecuencia de la enfermedad.

El socio ordinario y/o el socio beneficiario solicitará la prestación por escrito a la Junta de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2012 no existen rentas vitalicias ni un tipo de interés garantizado.

El pago de una prestación en forma de capital o el primer pago de una prestación en forma de renta, será efectuado en el plazo máximo de 1 mes desde la recepción por la Entidad de toda la documentación necesaria para acreditar el derecho a su cobro.

#### *b.2) Planes de prestación definida*

El "Plan de Previsión Talleres Fabio Murga" se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo de Prestación Definida.

Talleres Fabio Murga, S.A. es el Socio Promotor del Plan de Previsión y el encargado de realizar la totalidad de las aportaciones al plan.

La pertenencia o adscripción a este Plan de Prestación Definida, estará restringida a aquellos socios ordinarios que mantengan una relación laboral con el Socio Promotor.

La movilización de los derechos económicos estará condicionada a la extinción de la relación laboral del socio ordinario activo o en suspenso con el socio protector. La movilización de los derechos, que será en su totalidad, se realizará prioritariamente a otro plan de empleo y en su defecto a cualquier otro plan de previsión, siempre y cuando cumpla las condiciones y características relativas a la forma de cobro de las prestaciones que hayan sido previamente fijadas en los Estatutos.

El sistema financiero actuarial adoptado por el Plan de Previsión Social es el de capitalización financiera individual.

Las contingencias cubiertas por el plan de Prestación Definida que se integra en Finecopensión, E.P.S.V. y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.
2. Incapacidad Permanente del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.
3. Fallecimiento del Socio Ordinario o Socio Ordinario en Suspenso.

En el momento de producirse algunas de las contingencias anteriormente señaladas las formas en la que el Socio Ordinario, el Socio Ordinario en Suspenso o Beneficiario podrá percibir las prestación son las siguientes:

- Capital, consistente en una percepción de pago único (capital total) o varios pagos parciales (capital parcial).
- Renta vitalicia, reversible.

El importe mínimo a pagar en cada operación no podrá ser inferior a 120,20 euros salvo que sea el remanente que quede pendiente para finalizar el patrimonio acumulado en el Plan de Previsión Social, en cuyo caso se pagará ese importe.

### **3. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco Normativo**

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta de Gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley 5/2012 del Parlamento Vasco, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y el Reglamento desarrollado en el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco y modificado a su vez por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, desarrollado en determinados preceptos, por la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

A este respecto, el Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de diciembre de 2012, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 6902-2012, promovido por el Presidente del Gobierno contra los arts. 14.a); 19.2; 22; 23.1.a); 24; 26.1; 32.1; 46.2; 57.2; 58.1.c) y 2; y 60.1 de la Ley del País Vasco 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

La Junta de Gobierno de la Entidad entiende que la resolución final sobre dicho recurso planteado no supondrá un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2013, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de abril de 2012.

#### **c) Principios contables**

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de estas cuentas anuales, la Junta de Gobierno de la Entidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren al valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6) y el valor de las provisiones matemáticas (véase Nota 9.2.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales iniciales del ejercicio 2012.

**h) Criterios de imputación de gastos e ingresos**

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades de los planes de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

- (i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.
- (ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:
  - A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.
  - A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.



- iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica –y en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión– los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

#### **4. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta de Gobierno y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios es la siguiente:

	Ejercicio 2012
A otras reservas – Reserva especial para margen de solvencia (véase nota 17)	92.684,73
A Otras reservas- Reservas Voluntarias	54.006,93
<b>Resultado del ejercicio de la Entidad</b>	<b>146.691,66</b>

Este resultado corresponde íntegramente al “Plan de Previsión Talleres Fabio Murga”

#### **5. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

##### **a) Instrumentos financieros**

###### *a.1) Clasificación*

Los activos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2012, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones comerciales, y los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y activos financieros mantenidos para negociar: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Entidad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable así

como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

De forma específica, la Entidad clasifica en esta categoría las inversiones por cuenta de socios que asumen el riesgo de la inversión, determinándose las provisiones técnicas afectas a los planes de aportación definida asociadas en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos que se han fijado como referencia para determinar el valor económico de sus derechos. De esta forma, tanto las variaciones en el valor razonable de los activos financieros afectos como de las provisiones asociadas se registran con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 5.f y 6).

#### *a.2) Reconocimiento inicial*

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

#### *a.3) Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que se clasifican en las categorías de 'activos financieros mantenidos para negociar' y 'otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias' cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

#### *a.4) Valoración posterior*

Los activos financieros clasificados en las categorías de 'Préstamos y partidas a cobrar' e 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento' se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado de un instrumento es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción del valor por deterioro que hubiese sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo

coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable a 31 de diciembre de 2012. La variación de su valor razonable se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un determinado instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

#### *a.5) Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

#### **b) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

##### *b.1) Clasificación*

La Entidad ha clasificado todos los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de 'Débitos y otras partidas a pagar'. En esta categoría se recogen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones comerciales, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

#### **b.2) Valoración**

Los débitos y otras partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyos importes se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, tal y como ha sido definido anteriormente. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### **c) Retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades**

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan en el epígrafe "Otros créditos - Créditos con las Administraciones Públicas" del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véase Nota 12).

#### **d) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

#### **e) Provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

##### **e1) Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios**

Se registran en este epígrafe los derechos económicos de los socios de cada plan de previsión de aportación definida.

Son las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones para determinar los derechos del socio, que asume el riesgo de la inversión.

Las variaciones en las provisiones técnicas de los planes de aportación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V. en el apartado "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro - Provisiones afectas a la Previsión Social de aportación definida". De esta forma, la Entidad dota diariamente con cargo a la cuenta "Dotación a las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" la variación positiva en el patrimonio afecto a los planes de previsión, calculado tal y como se establece en el artículo 16 del Decreto 87/1984 (modificado por el Decreto 92/2007) apartado 1. Asimismo, abona a la cuenta "Aplicación de las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto. Ambas variaciones, positivas y negativas, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios".

#### *e.2) Provisiones matemáticas*

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones matemáticas" se recogen las obligaciones de la Entidad con sus socios y beneficiarios adscritos al Plan de prestación definida "Plan de Previsión Talleres Fabio Murga". Dichas obligaciones son cuantificadas anualmente por un experto independiente mediante un estudio actuarial.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro - Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social que forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **f) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En este sentido, las cuotas se devengan en el momento de la aportación del socio protector o socio ordinario, registrándose en el epígrafe "Cuotas imputadas al periodo, netas de reaseguro" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión.

Del mismo modo, las prestaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento en que surge el derecho del socio a recibir la prestación.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad considera que todas las actividades que realiza se encuentran afectas a los planes de previsión; en consecuencia, la totalidad de los ingresos y gastos se imputa a la "Cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social voluntaria".

La Entidad reparte los gastos por naturaleza a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan, gastos de administración, gastos imputables a las inversiones y otros gastos técnicos, de la siguiente manera:

- (i) Los gastos de administración incluyen fundamentalmente de servicios exteriores (véase Nota 13).
- (ii) Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados.
- (iii) Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica afecta a la previsión social, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados (véase Nota 15).

## 6. Instrumentos financieros

A continuación se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de las diferentes categorías previstas en la adaptación contable de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	2012					
	Euros					
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto de Activos	Total a 31.12.2012
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>						
- Inversiones financieras en capital	-	4.144.719,35	-	-	-	<b>4.144.719,35</b>
- Participaciones en fondos de inversión	-	6.291.614,04	-	-	-	<b>6.291.614,04</b>
<b>Valores representativos de deuda:</b>						
- Valores de renta fija	-	13.113.769,21	-	2.251.160,45	-	<b>15.364.929,66</b>
- Otros valores representativos de deuda (Nota 7)	-	1.008.640,00	-	-	-	<b>1.008.640,00</b>
<b>Otros créditos:</b>						
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	89.886,76	-	-	<b>89.886,76</b>
- Resto de créditos (i)	-	-	71.280,00	-	-	<b>71.280,00</b>
<b>Tesorería (ii)</b>	3.207.914,75	-	-	-	-	<b>3.207.914,75</b>
<b>Periodificaciones (iii)</b>	-	-	-	-	5.795,52	<b>5.795,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.207.914,75</b>	<b>24.558.742,60</b>	<b>161.166,76</b>	<b>2.251.160,45</b>	<b>5.795,52</b>	<b>30.184.780,08</b>

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	2011				
	Euros				
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Préstamos y Partidas a Cobrar	Derivados financieros de inversión	Total a 31.12.2011
<b>Derivados:</b>	-	-	-	37.107,00	<b>37.107,00</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>					
- Inversiones financieras en capital	-	2.650.635,72	-	-	<b>2.650.635,72</b>
- Participaciones en fondos de inversión	-	3.357.718,68	-	-	<b>3.357.718,68</b>
<b>Valores representativos de deuda:</b>					
- Valores de renta fija	-	10.972.203,58	-	-	<b>10.972.203,58</b>
- Otros valores representativos de deuda (Nota 7)	-	666.400,00	-	-	<b>666.400,00</b>
<b>Otros créditos:</b>					
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	31.228,07	-	<b>31.228,07</b>
- Resto de créditos (i)	-	-	64.100,95	-	<b>64.100,95</b>
<b>Tesorería (ii)</b>	6.726.044,12	-	-	-	<b>6.726.044,12</b>
<b>Periodificaciones</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.726.044,12</b>	<b>17.646.957,98</b>	<b>95.329,02</b>	<b>37.107,00</b>	<b>24.505.438,12</b>

- (i) El saldo del epígrafe “Resto de créditos” recoge, al 31 de diciembre de 2012, 71.280,00 euros (49.220,00 euros al 31 de diciembre de 2011) en concepto de depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso (véase Nota 7).
- (ii) El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” refleja el saldo de las cuentas corrientes con un importe de 467.914,75 euros (326.044,12 euros al 31 de diciembre de 2011) y las adquisiciones temporales de Deuda del Estado por importe de 2.740.000,00 euros (6.400.000,00 euros al 31 de diciembre de 2011). Durante los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés anual medio de las cuentas corrientes ha sido del 0,01% y el de las adquisiciones temporales de activos del 0,18% y 0,75%, respectivamente.
- (iii) El saldo del epígrafe “Periodificaciones” recoge al 31 de diciembre de 2012, 5.795,52 euros, en concepto de retrocesiones de comisiones pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2011, el importe por este concepto ascendía a 6.256,53 euros y se recogía en el epígrafe “Resto de créditos”.



A continuación se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad:

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	2012						
	Euros						
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG		Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto de Activos	Total a 31.12.2012
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda					
Finecopensión + Finecopensión Multiempresas	1.066.835,99	5.475.609,47	4.141.292,56	71.601,21	-	3.617,04	<b>10.758.956,27</b>
Finecopensión Plus	451.249,01	4.960.723,92	1.615.156,81	89.565,51	-	2.178,48	<b>7.118.873,73</b>
Finecopensión Renta Fija + Finecopensión Multiempresas Renta Fija	768.072,77	-	3.071.167,08	0,02	-	-	<b>3.839.239,87</b>
Finecopensión 2015	674.343,93	-	5.294.792,76	0,02	-	-	<b>5.969.136,71</b>
Talleres Fabio Murga	217.362,44	-	-	-	2.251.160,45	-	<b>2.468.522,89</b>
Fondo Mutual	30.050,61	-	-	-	-	-	<b>30.050,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.207.914,75</b>	<b>10.436.333,39</b>	<b>14.122.409,21</b>	<b>161.166,76</b>	<b>2.251.160,45</b>	<b>5.795,52</b>	<b>30.184.780,08</b>

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	2011					
	Euros					
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG			Préstamos y Partidas a Cobrar	Total a 31.12.2011
Derivados		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda			
Finecopensión + Finecopensión Multiempresas	3.811.097,96	17.556,00	2.979.506,17	3.408.866,30	12.148,83	<b>10.229.175,26</b>
Finecopensión Plus	1.737.815,49	19.551,00	3.028.848,23	1.362.064,91	83.176,96	<b>6.231.456,59</b>
Finecopensión Renta Fija + Finecopensión Multiempresas Renta Fija	693.874,64	-	-	2.467.640,96	2,11	<b>3.161.517,71</b>
Finecopensión 2015	453.205,42	-	-	4.400.031,41	1,12	<b>4.853.237,95</b>
Fondo Mutual	30.050,61	-	-	-	-	<b>30.050,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.726.044,12</b>	<b>37.107,00</b>	<b>6.008.354,4</b>	<b>11.638.603,58</b>	<b>95.329,02</b>	<b>24.505.438,12</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la totalidad de los títulos valores de la Entidad estaban denominados en euros y estaban depositados o en trámite de depósito en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (véase Nota 14).

El desglose de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 en los apartados “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, respectivamente es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Ingresos por Dividendos	114.523,27	110.642,58
Ingresos por Intereses	540.412,69	496.692,20
Ingresos por Retrocesión de comisiones	23.594,91	30.905,66
Variaciones de valor razonable- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.634.946,23	354.010,55
Derivados (véase Nota 7)	1.572.619,40	2.405.160,99
<b>Total ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	<b>3.886.096,50</b>	<b>3.397.411,98</b>
Ingresos por Intereses	93.749,00	-
<b>Total ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>93.749,00</b>	<b>-</b>

	Euros	
	2012	2011
Gastos por contratación de valores	17.719,01	19.573,37
Gastos financieros	10.552,14	8.733,23
Variaciones de valor razonable- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	438.744,21	1.118.744,80
Derivados (véase Nota 7)	1.558.221,76	2.436.385,36
Gastos de custodia (véase Nota 14)	21.041,57	20.113,60
<b>Total gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	<b>2.046.278,69</b>	<b>3.603.550,36</b>
Gastos por contratación de valores	56,00	-
Gastos de custodia (véase Nota 14)	304,80	-
<b>Total gastos del inmovilizado material y de las Inversiones</b>	<b>360,80</b>	<b>-</b>

### Vencimientos

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros clasificados dentro de la categoría de "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012				
	Euros				
	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (*)	1.190.177,55	1.128.005,15	1.928.670,04	9.480.333,44	<b>13.727.186,18</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (*)	-	-	-	2.188.031,59	<b>2.188.031,59</b>
<b>Total</b>	<b>1.190.177,55</b>	<b>1.128.005,15</b>	<b>1.928.670,04</b>	<b>11.668.365,03</b>	<b>15.915.217,77</b>

(\*) Los saldos presentados en la tabla no incluyen los intereses devengados no cobrados.

	2011				
	Euros				
	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (*)	-	288.332,54	1.598.607,41	9.418.565,90	<b>11.305.505,85</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>288.332,54</b>	<b>1.598.607,41</b>	<b>9.418.565,90</b>	<b>11.305.505,85</b>

(\*) Los saldos presentados en la tabla no incluyen los intereses devengados no cobrados.

Como se indica en la Nota 5, los activos financieros clasificados en la categoría de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" se registran a su coste amortizado. La comparación al 31 de diciembre de 2012 entre el valor al que figuran registrados en el balance estos activos y su correspondiente valor razonable estimado es la siguiente (no hay inversiones clasificadas en esta categoría al 31 de diciembre de 2011):

	Euros
	31.12.2012
Valor registrado	2.251.160,45
Valor razonable	2.316.210,46
<b>Diferencia</b>	<b>65.050,01</b>

Dadas las características de los títulos, no se han identificado indicios de deterioro de las inversiones financieras en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2012, no habiéndose registrado, en consecuencia, provisión alguna por deterioro de la cartera de inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento durante el ejercicio 2012.

### Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor

razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. Los modelos utilizados más frecuentes son el Método del valor presente, Montecarlo y Black-Scholes. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se corresponde con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos (Nivel 1). Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, otros instrumentos de capital cotizados, los derivados de mercados organizados, así como los fondos de inversión.
- Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración que utilizan variables obtenidas de datos y curvas de spread cotizadas en mercado (Nivel 2). Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda no cotizados, otros instrumentos de capital no cotizados y derivados OTC, tales como swaps, contratos a plazo, credit default swaps (CDS), etc.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación del valor razonable (euros):

	2012				2011			
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Total		Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos-								
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-								
Instrumentos de patrimonio	10.436.333,39	10.436.333,39	-	10.436.333,39	6.008.354,40	6.008.354,40	-	6.008.354,40
Valores representativos de deuda	14.122.409,21	3.520.333,31	10.602.075,90	14.122.409,21	11.638.603,58	2.659.269,76	8.979.333,82	11.638.603,58

En el Anexo I adjunto se incluye un detalle de la cartera de valores de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

#### Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

##### **Gestión del riesgo de la EPSV**

En relación con la gestión del riesgo de la entidad, está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos

de crédito y liquidez, siguiendo las directrices establecidas en la normativa aplicable, en la Declaración de Principios de Inversión de los planes o la propia Junta de Gobierno de la entidad.

De acuerdo con el Real Decreto 92/2007, la inversión en activos emitidos por una misma empresa que coticen en mercados regulados no podrá superar el 5% del activo de la EPSV, ni el 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas de un mismo grupo. Al 31 de diciembre de 2012 la inversión en el activo "EMTN Alterna Euro Equity 23/06/2015" suponía en el patrimonio de los planes "Plan Previsión individual Finecopensión y Plan de Previsión de Empleo Finecopension Multiempresas" y en el "Plan individual Finecopensión Plus" un 5.87% y un 5.32% respectivamente sobre el patrimonio. No obstante, no hubo incumplimiento en el momento de la adquisición de este activo financiero sino que ha sido un incumplimiento posterior sobrevenido. Dicho activo será vendido en el momento que se estime más oportuno y en el mejor interés de los socios.

## **7. Operaciones con instrumentos derivados y depósitos estructurados**

### **a) Futuros financieros-**

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de futuros comprados calificados como derivados financieros de inversión:

	2012			
	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor efectivo comprometido (Euros) (*)
Finecopensión	Eurex s/Eurostoxx	9	15/03/2013	238.320,00
Finecopensión Plus	Eurex s/Eurostoxx	24	15/03/2013	635.520,00
		<b>33</b>		<b>873.840,00</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tenía vigentes los siguientes contratos de futuros vendidos calificados como derivados de cobertura:

	2011			
	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor efectivo comprometido (Euros) (*)
Finecopensión Plus	Eurex s/Eurostoxx	23	16/03/2012	521.640,00
		<b>23</b>		<b>521.640,00</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad no tiene vigente ningún contrato de futuro vendido.

La Entidad tiene registrados en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar – Otros Créditos" (véase Nota 6) del balance adjunto al 31 de diciembre de 2012 depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 71.280,00 euros (49.220,00 euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2012, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de los futuros financieros y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 1.464.434,55 y 1.325.270,05 euros, respectivamente (1.312.220,00 y 1.456.430,00 euros euros al 31 de diciembre de 2011, respectivamente), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes

“Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, respectivamente (véase Nota 6).

**b) Opciones financieras-**

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad no tiene opciones contratadas.

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tiene contratadas las siguientes opciones vendidas calificadas como derivados financieros de inversión:

	2011					
	Tipo	Opción	Activo subyacente	Vencimiento	Importe nominal comprometido (Euros)	Valor de mercado (Euros)
Finecopenión + Finecopenión Multiempresas	Compra	Put	Indice DJ Euro Stoxx 50	16/03/2012	880.000,00	17.556,00
Finecopenión Plus	Compra	Put	Indice DJ Euro Stoxx 50	16/03/2012	980.000,00	19.551,00
<b>Total</b>					<b>1.860.000,00</b>	<b>37.107,00</b>

Durante el ejercicio 2012, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de las opciones financieras y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 108.184,85 y 232.951,71 euros, respectivamente (1.092.940,99 y 979.955,36 euros al 31 de diciembre de 2011, respectivamente), los cuales se registran en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, respectivamente (véase Nota 6).

**c) Depósitos estructurados-**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Entidad mantiene los siguientes depósitos estructurados:

	2012				
	Instrumento	Subyacente	Vencimiento	Importe nominal (Euros)	Valor de mercado (Euros)
Finecopenión + Multiempresas	EMTN Alterna Euro Equity	DJ Euro Stoxx 50	23/06/2015	1.000.000,00	630.400,00
Finecopenión Plus	EMTN Alterna Euro Equity	DJ Euro Stoxx 50	23/06/2015	600.000,00	378.240,00
<b>Total</b>				<b>1.600.000,00</b>	<b>1.008.640,00</b>

	2011				
	Instrumento	Subyacente	Vencimiento	Importe nominal (Euros)	Valor de mercado (Euros)
Finecopensión + Multiempresas	EMTN Alterna Euro Equity	DJ Euro Stoxx 50	23/06/2015	1.000.000,00	416.500,00
Finecopensión Plus	EMTN Alterna Euro Equity	DJ Euro Stoxx 50	23/06/2015	600.000,00	249.900,00
<b>Total</b>				<b>1.600.000,00</b>	<b>666.400,00</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, dichos instrumentos se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PyG – Valores Representativos de Deuda" del balance junto con el resto de inversiones financieras.

## **8. Fondo Mutual**

El saldo de este epígrafe corresponde al importe aportado por el Socio Fundador (véase Nota 1), según lo establecido en la legislación vigente a la fecha de constitución de la Entidad y no forma parte de los derechos consolidados de los socios y beneficiarios.

## **9. Provisiones técnicas**

### **9.1. Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios**

A continuación, detallamos los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social y los valores liquidativos de cada parte alícuota al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012		2011	
	Provisiones técnicas (Euros)	Valor liquidativo	Provisiones técnicas (Euros)	Valor liquidativo
Finecopensión	8.631.949,07	8,9466	8.317.509,68	8,3293
Finecopensión Multiempresas	2.097.428,97	8,9466	1.872.979,25	8,3293
Finecopensión Plus	7.093.592,15	5,6222	6.205.509,64	5,1522
Finecopensión Renta Fija	3.321.828,58	11,7654	2.767.380,21	11,3340
Finecopensión Multiempresas Renta fija	510.424,47	11,7654	387.278,16	11,3340
Finecopensión 2015	5.961.569,09	10,7772	4.842.414,64	10,3264
<b>Total</b>	<b>27.616.792,33</b>		<b>24.393.071,58</b>	

El detalle del movimiento de provisiones técnicas de la entidad durante el ejercicio 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Finecopensión + Finecopensión Multiempresas	Finecopensión Plus	Finecopensión Renta Fija + Finecopensión Multiempresas Renta Fija	Finecopensión 2015	Total
Provisiones técnicas 2011	10.190.488,93	6.205.509,64	3.154.658,37	4.842.414,64	<b>24.393.071,58</b>
Aportaciones y Traslados (Nota 10)	326.722,14	305.331,39	527.225,98	1.051.969,59	<b>2.211.249,10</b>
Prestaciones, Traslados y Rescates (Nota 10)	(397.914,45)	(218.913,40)	(50.233,09)	-	<b>(667.060,94)</b>
Trasposos Internos	(127.813,37)	222.783,44	76.041,24	(171.011,31)	-
Gastos	(87.621,96)	(85.104,23)	(17.455,91)	(29.717,27)	<b>(219.899,37)</b>
Rendimientos imputables al plan (Netos) (Nota 6)	795.976,44	642.278,89	139.579,79	261.982,69	<b>1.839.817,81</b>
Imputación Provisiones Técnicas (*)	29.540,31	21.706,42	2.436,67	5.930,75	<b>59.614,15</b>
<b>Provisiones técnicas 2012</b>	<b>10.729.378,04</b>	<b>7.093.592,15</b>	<b>3.832.253,05</b>	<b>5.961.569,09</b>	<b>27.616.792,33</b>

	Finecopensión + Finecopensión Multiempresas	Finecopensión Plus	Finecopensión Renta Fija + Finecopensión Multiempresas Renta Fija	Finecopensión 2015	Total
Provisiones técnicas 2011	11.388.609,19	6.307.433,41	2.835.449,21	3.037.124,70	23.568.616,51
Aportaciones y Traslados (Nota 10)	457.247,45	389.923,01	444.483,61	1.166.054,27	2.457.708,34
Prestaciones, Traslados y Rescates (Nota 10)	(656.154,60)	(157.702,58)	(322.900,27)	(6.135,25)	(1.142.892,70)
Trasposos Internos	(636.448,65)	78.681,88	42.507,45	515.259,32	-
Gastos	(150.028,22)	(107.243,49)	(14.806,58)	(41.243,60)	(313.321,89)
Rendimientos imputables al plan (Netos) (Nota 6)	(216.817,78)	(308.445,56)	169.365,03	169.873,53	(186.024,78)
Imputación Provisiones Técnicas (*)	4.081,54	2.862,97	559,92	1.481,67	8.986,10
<b>Provisiones técnicas 2012</b>	<b>10.190.488,93</b>	<b>6.205.509,64</b>	<b>3.154.658,37</b>	<b>4.842.414,64</b>	<b>24.393.071,58</b>

(\*) La imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados, fue aprobada en Asamblea General con fecha 30 de diciembre de 2011.



## 9.2. Provisiones matemáticas

El epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones matemáticas" del balance adjunto refleja los importes constituidos para cubrir la valoración actuarial de los compromisos cubiertos por el Plan de Previsión Talleres Fabio Murga. Al 31 de diciembre de 2012 las provisiones ascienden a 2.317.118,13 euros.

Estos importes han sido determinados en base a estudios efectuados por actuarios independientes, utilizando las siguientes bases técnicas:

- Tablas de mortalidad aplicada: GKM/F 95
- Tabla de supervivencia aplicada: PERM/F 2000 P
- Tabla de invalidez aplicada: ITSS-92
- Edad de jubilación determinada ha sido de 65 años.
- Tasa de revalorización de las prestaciones: Índice de Precios al Consumo estimado a futuro, un 2%.
- Tipo de interés: 4%.

## 9.3. Socios ordinarios y beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad asciende a 1.107 y 1.009, respectivamente, cuya distribución por Planes, considerando que un mismo asociado puede estar adscrito a distintos Planes, es la siguiente:

	2012		
	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
Finecopensión	322	1	323
Finecopensión Multiempresas	82	-	82
Finecopensión Plus	302	-	302
Finecopensión Renta Fija	129	1	130
Finecopensión Multiempresas Renta fija	29	-	29
Finecopensión 2015	134	-	134
Talleres Fabio Murga	107	-	107
<b>Total</b>	<b>1.105</b>	<b>2</b>	<b>1.107</b>

	2011		
	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
Finecopensión	347	-	347
Finecopensión Multiempresas	83	-	83
Finecopensión Plus	316	-	316
Finecopensión Renta Fija	114	1	115
Finecopensión Multiempresas Renta fija	25	-	25
Finecopensión 2015	123	-	123
<b>Total</b>	<b>1.008</b>	<b>1</b>	<b>1.009</b>

El movimiento de altas y bajas de socios ordinarios y beneficiarios, experimentado en cada Plan durante los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación:

	31.12.2011	Altas	Bajas	31.12.2012
Finecopensión	347	5	(29)	323
Finecopensión Multiempresas	83	-	(1)	82
Finecopensión Plus	316	6	(20)	302
Finecopensión Renta Fija	115	24	(9)	130
Finecopensión Multiempresas Renta fija	25	4	-	29
Finecopensión 2015	123	13	(2)	134
Talleres Fabio Murga	-	108	(1)	107
<b>Total</b>	<b>1.009</b>	<b>160</b>	<b>(62)</b>	<b>1.107</b>

	31.12.2010	Altas	Bajas	31.12.2011
Finecopensión	384	2	(39)	347
Finecopensión Multiempresas	88	-	(5)	83
Finecopensión Plus	328	5	(17)	316
Finecopensión Renta Fija	110	8	(3)	115
Finecopensión Multiempresas Renta fija	23	2	-	25
Finecopensión 2015	84	41	(2)	123
<b>Total</b>	<b>1.017</b>	<b>58</b>	<b>(66)</b>	<b>1.009</b>

Tomando como base el valor liquidativo de los activos y pasivos de cada Plan de la Entidad, la rentabilidad neta anualizada del ejercicio 2012 y 2011 atribuible a los derechos consolidados de los socios y beneficiarios se presenta en el siguiente cuadro:

	Rentabilidad neta anualizada 2012	Rentabilidad neta anualizada 2011
Finecopensión	7,41%	(3,42%)
Finecopensión Multiempresas	7,41%	(3,42%)
Finecopensión Plus	9,12%	(6,19%)
Finecopensión Renta Fija	3,81%	5,69%
Finecopensión Multiempresas Renta fija	3,81%	5,69%
Finecopensión 2015	4,37%	3,22%
Talleres Fabio Murga	3,51%	-

## 10. Cuotas y Prestaciones

A continuación, detallamos la composición de las cuotas y las prestaciones de la actividad de previsión social devengadas durante los ejercicios 2012 y 2011, registradas en los epígrafes “Cuotas devengadas” y “Prestaciones y gastos pagados” de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V., respectivamente.

	2012		2011	
	Aportaciones y Traslados	Prestaciones, Traslados y Rescates	Aportaciones y Traslados	Prestaciones, Traslados y Rescates
Finecopensión + Finecopensión Multiempresas	326.722,14	(397.914,45)	457.247,45	(656.154,60)
Finecopensión Plus	305.331,39	(218.913,40)	389.923,01	(157.702,58)
Finecopensión Renta Fija + Finecopensión Multiempresas Renta fija	527.225,98	(50.233,09)	444.483,61	(322.900,27)
Finecopensión 2015	1.051.969,59	-	1.166.054,27	(6.135,25)
Talleres Fabio Murga	2.471.128,99	(90.168,87)	-	-
<b>Total</b>	<b>4.682.378,09</b>	<b>(757.229,81)</b>	<b>2.457.708,34</b>	<b>(1.142.892,70)</b>

## 11. Débitos y otras partidas a pagar

El desglose de esta categoría del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Otras deudas:		
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 12)	19.444,78	4.481,69
Resto de deudas	54.682,57	77.834,24
<b>Total</b>	<b>74.127,35</b>	<b>82.315,93</b>

El epígrafe “Resto de deudas” recoge, principalmente, la periodificación de las comisiones de gestión y administración y depositaría por importe de 43.419,42 y 5.813,16 euros, respectivamente (67.968,76 y 4.861,33 euros al 31 de diciembre de 2011, respectivamente).

## 12. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2012, el epígrafe “Créditos con Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto recoge, las retenciones practicadas durante el ejercicio. El epígrafe “Deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo del balance adjunto, recoge las retenciones practicadas sobre prestaciones y rescates, ascendiendo dicho saldo a 19.444,78 euros (4.481,69 euros al 31 de diciembre de 2011) (véase Nota 11).

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación. La Junta de Gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

### **13. Gastos de gestión y administración**

El epígrafe "Gastos de administración" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V. adjunta recoge los cargos recibidos de Fineco Sociedad de Valores, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank) (véase Nota 1), por la gestión y administración de la Entidad. Este gasto asciende, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a 166.903,34 y 279.000,55 euros, respectivamente.

Hasta el 27 de enero de 2010, la comisión de gestión ascendía a 1,25% anual sobre el patrimonio medio diario de los Planes Finecopensión y Finecopensión Multiempresas y el 1,50% anual sobre el patrimonio medio diario del Plan Finecopensión Plus. Con fecha 28 de enero de 2010, la comisión de gestión anual de Finecopensión Renta Fija y Finecopensión Multiempresas Renta Fija pasó del 0,75% al 0,45% anual sobre el patrimonio medio diario de los planes. Con fecha 1 de enero de 2011, la comisión de gestión anual de Finecopensión 2015 es del 1% anual sobre el patrimonio medio diario del Plan. Con fecha 1 de enero de 2012, la comisión de los Planes Finecopensión y Finecopensión pasó a ser de 0,85%, del Plan Finecopensión Plus pasó a ser de 1,30%, de los Planes Finecopensión Renta Fija y Finecopensión Multiempresas Renta Fija pasó a ser de 0,55%, de Finecopensión 2015 pasó a ser de 0,55%. La comisión de gestión del Plan Talleres Fabio Murga asciende a 0,5%.

De acuerdo con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos, sin que puedan superar, en cómputo anual, el 2% del patrimonio afecto a cada plan de previsión. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

Los gastos realmente incurridos por la Entidad durante el ejercicio 2012 y 2011 en la realización de las actividades de los planes de previsión, así como su imputación a las diferentes categorías de gasto, se desglosan a continuación. Dichos gastos son registrados en cada uno de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias – cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión.

#### Ejercicio 2012

	Euros			
	Imputables a las inversiones (Nota 6)	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaria (Nota 13)	21.346,37	-	-	21.346,37
Servicios exteriores (Notas 13 y 15)	-	166.903,34	3.920,41	170.823,75
<b>Total</b>	<b>21.346,37</b>	<b>166.903,34</b>	<b>3.920,41</b>	<b>192.170,12</b>

#### Ejercicio 2011

	Euros			
	Imputables a las inversiones (Nota 6)	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaria (Nota 13)	20.113,60	-	-	20.113,60
Servicios exteriores (Nota 15)	-	279.000,55	5.221,64	284.222,19
<b>Total</b>	<b>20.113,60</b>	<b>279.000,55</b>	<b>5.221,64</b>	<b>304.335,79</b>

#### **14. Gastos de depósito y custodia**

La custodia de las inversiones de la Entidad está encomendada a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (véase Nota 1), recogiendo el epígrafe "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes abonados por dicho servicio, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 21.346,37 y 20.113,60 euros, respectivamente (véase Nota 6).

Las comisiones satisfechas a la entidad depositaria ascienden a un 0,10% calculada sobre el patrimonio medio diario de los Planes Finecopensión, Finecopensión Multiempresas y Finecopensión Plus. La comisión de depósito y custodia de Finecopensión Renta Fija, Finecopensión Multiempresas Renta Fija y Finecopensión 2015 ascienden al 0,05% calculada sobre el patrimonio medio diario del Plan. La comisión de depósito y custodia del Plan Talleres Fabio Murga asciende a 0,05% anual calculada sobre el patrimonio medio diario del Plan

#### **15. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios satisfechos por servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2012 ha descendido a 3.240 euros (4.248,00 euros al 31 de diciembre de 2011) y se encuentran recogidos en el epígrafe "Otros gastos técnicos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Además de los honorarios de auditoría, durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han facturado a la Entidad otros servicios por empresas vinculadas a la sociedad auditora.

#### **16. Estado de cobertura de provisiones técnicas**

El artículo 51 del Decreto 84/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las provisiones técnicas deberán ser invertidas en bienes aptos, definidos por el propio Reglamento y por normas posteriores.

El detalle del superávit en la cobertura de provisiones técnicas correspondiente al plan de prestación definida al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Euros
<b>Provisiones técnicas a cubrir (Nota 9)-</b>	
Provisiones matemáticas	2.317.118,13
<b>Activos asignados (Nota 6)-</b>	
Valores representativos de deuda	2.251.160,45
Tesorería	217.362,44
	<b>2.468.522,89</b>
<b>Superávit (Déficit) de cobertura</b>	<b>151.404,76</b>

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la ORDEN de 29 de abril de 2009, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, la Entidad utiliza a efectos de lo previsto en el artículo 16.1.3 del Decreto 87/1984, de 20 de febrero, así como de la cobertura de las provisiones técnicas, el criterio de valoración de coste amortizado de acuerdo con lo establecido en la misma normativa contable (véase Nota 5), para la valoración de los activos de renta fija asignados a los mismos, en atención a su permanencia en el activo del plan de previsión.

#### **17. Estado de margen de solvencia**

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades que integren planes de previsión que asuman la cobertura de riesgos biométricos o el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones, deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas, en concepto de reservas.

Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de solvencia disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales. A estos efectos, el margen de solvencia deberá contar con un importe mínimo del 4% de las provisiones técnicas destinadas a cubrir riesgos biométricos.

A continuación se presenta el detalle del superávit en el margen de solvencia al 31 de diciembre de 2012:

	Euros
<b>Activos libres de todo compromiso-</b>	
Superávit de cobertura de provisiones técnicas (Nota 16)	151.404,76
	<b>151.404,76</b>
<b>Débitos y otras partidas a pagar (Nota 11) (*) -</b>	<b>(4.713,10)</b>
<b>Margen de solvencia mínimo legal</b>	<b>(92.684,73)</b>
<b>Superávit (Déficit) de margen de solvencia</b>	<b>54.006,93</b>

(\*) Esta partida corresponde íntegramente al Plan de Previsión Talleres Fabio Murga.

#### **18. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno**

La Entidad no satisface importe alguno en concepto de retribuciones ni tenía concedidos anticipos o créditos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

#### **19. Servicio de Atención al Socio**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. (el socio promotor de la Entidad – véanse Notas 1 y 8) creó con fecha 10 de enero de 2003 el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Fineco, y aprobó el nombramiento del titular del mismo y la designación de la persona encargada de las relaciones con los comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros.

En consecuencia el servicio de atención al socio beneficiario de la Entidad es realizado por el socio promotor, por cuenta de ésta.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha recibido reclamación o queja alguna procedente de sus clientes relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

## 20. Operaciones con partes vinculadas

Ejercicio 2012

	Euros		
	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del socio promotor	Total
Posiciones de activo:			
Periodificación comisión por inversión en fondos (véase Nota 6)	-	5.795,52	5.795,52
Valores representativos de deuda (véase Nota 6)	-	915.454,95	915.454,95
Participaciones en fondos de inversión (véase Nota 6)	-	5.942.370,67	5.942.370,67
Tesorería (véase Nota 6)	-	112.038,22	112.038,22
<b>Total posiciones de activo</b>	<b>-</b>	<b>6.975.659,76</b>	<b>6.975.659,76</b>
Posiciones de pasivo:			
Resto de Deudas - Periodificación Gastos de gestión (véase Nota 11)	43.419,42	-	43.419,42
<b>Total posiciones de pasivo</b>	<b>43.419,42</b>	<b>-</b>	<b>43.419,42</b>
Ingresos:			
Retrocesiones de Comisiones (véase Nota 6)	-	23.594,91	23.594,91
Plusvalías por activos financieros (véase Nota 6)	-	540.728,89	540.728,89
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>564.323,80</b>	<b>564.323,80</b>
Gastos:			
Gastos de gestión véase Nota 13)	166.903,34	-	166.903,34
<b>Total gastos</b>	<b>166.903,34</b>	<b>-</b>	<b>166.903,34</b>



Ejercicio 2011

	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del socio promotor	Total
<b>Posiciones de activo:</b>			
Periodificación comisión por inversión en fondos (véase Nota 6)	-	6.256,53	6.256,53
Valores representativos de deuda (véase Nota 6)	-	1.463.899,19	1.463.899,19
Participaciones en fondos de inversión (véase Nota 6)	-	3.357.718,68	3.357.718,68
Tesorería (véase Nota 6)	-	189.547,04	189.547,04
<b>Total posiciones de activo</b>	<b>-</b>	<b>5.017.421,44</b>	<b>5.017.421,44</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>			
Resto de deudas - Periodificación Gastos de gestión (véase Nota 11)	67.968,76	-	67.968,76
<b>Total posiciones de pasivo</b>	<b>67.968,76</b>	<b>-</b>	<b>67.968,76</b>
<b>Ingresos:</b>			
Retrocesiones de Comisiones (véase Nota 6)	-	30.905,66	30.905,66
Plusvalías por activos financieros (véase Nota 6)	-	469.043,27	469.043,27
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>499.948,93</b>	<b>499.948,93</b>
<b>Gastos:</b>			
Gastos de gestión (véase Nota 13)	279.000,55	-	279.000,55
Minusvalías por activos financieros (véase Nota 6)	-	43.979,04	43.979,04
<b>Total gastos</b>	<b>279.000,55</b>	<b>43.979,04</b>	<b>322.979,59</b>

**21. Hechos posteriores**

Con fecha 21 de marzo de 2013, la Junta de Gobierno de Finecopensión Entidad de Previsión Social Voluntaria, acuerda la aprobación del proyecto de fusión por absorción de Liberty Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria y que se someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno de Liberty Previsión E.P.S.V.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2012 no se han puesto de manifiesto otras circunstancias que pudieran tener efecto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad.